



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Adjunto le envío la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Grecia en el mes de septiembre de 2006 (véase el anexo). El presente informe se preparó bajo mi supervisión, previa consulta con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adamantios Th. **Vassilakis**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Grecia (septiembre de 2006)

Introducción

Durante la presidencia de Grecia, en el mes de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad abordó un programa de trabajo muy nutrido, relacionado con multitud de cuestiones, entre ellas las del Oriente Medio, Côte d'Ivoire, el Sudán, Etiopía y Eritrea, el Iraq y la prórroga de los mandatos de cinco operaciones de mantenimiento de la paz (la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán (FIAS), la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)).

Durante el mes de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró 24 reuniones oficiales —entre ellas una a nivel ministerial sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina— y celebró consultas oficiosas en 13 ocasiones. Aprobó siete resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia. El Presidente también formuló una declaración a la prensa en nombre del Consejo.

Además, la Sra. Dora Bakoyannis, Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia, participó en la séptima reunión de alto nivel del Secretario General con los jefes de organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, celebrada en Nueva York los días 21 y 22 de septiembre de 2006, donde formuló una declaración en nombre del Consejo.

El 5 de septiembre, después de la aprobación del programa de trabajo del Consejo de Seguridad, el Presidente informó a la prensa al respecto. El Presidente también celebró sendas reuniones con la Presidenta de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social para informarles sobre la labor del Consejo de Seguridad.

Desde su sitio web (www.greeceun.org), la Presidencia proporcionó información actualizada sobre el programa de trabajo y sobre las actividades del Consejo.

África

Sudán

El 11 de septiembre de 2006, en un debate público, los miembros del Consejo analizaron la situación en Darfur sobre la base del último informe del Secretario General (S/2006/591). A la reunión asistieron el Secretario General, y representantes de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, la Unión Africana y el Gobierno del Sudán. El Secretario General condenó con firmeza

la escalada de la violencia, destacando que los combates habían dificultado enormemente al personal de asistencia humanitaria el acceso a una población cuyo sufrimiento era ya excesivo. Todos los participantes en la reunión estuvieron de acuerdo en que se debía hacer frente sin demora a la situación, en Darfur desde el punto de vista tanto humanitario como político, aunque había opiniones divergentes sobre cómo lograr este objetivo común.

El 18 de septiembre de 2006, el Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General, se dirigió a los miembros del Consejo de Seguridad en relación con el último informe del Secretario General sobre la situación en el Sudán (S/2006/728). El Sr. Pronk afirmó que la aplicación del Acuerdo General de Paz estaba en gran medida en marcha, pero observó, que la paz era frágil. Con respecto a Darfur, el Sr. Pronk mencionó cinco condiciones que contribuirían a revitalizar el Acuerdo de Paz de Darfur: a) fomentar la participación de las partes no signatarias del Acuerdo; b) acordar una tregua entre las fuerzas del Gobierno y los movimientos rebeldes; c) abordar las violaciones del Acuerdo por medio de una comisión de cesación del fuego renovada, plenamente representativa y con autoridad; d) reanudar las conversaciones a fin de mejorar el Acuerdo; y e) evitar el enfrentamiento al que la situación va encaminada, tanto dentro del Sudán como en el plano internacional. Los miembros del Consejo celebraron los avances realizados en relación con la aplicación del Acuerdo General de Paz, pero expresaron su preocupación por el conflicto prolongado que vive Darfur.

El 22 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1709 (2006), por la que se renovó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán por un período de dos semanas, hasta el 8 de octubre de 2006.

El 29 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1713 (2006), por la que se prorrogó el mandato del Grupo de Expertos sobre el Sudán hasta el 29 de septiembre de 2007.

Somalia

El 25 de septiembre de 2006, en sesión privada, los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones sobre la situación de Somalia con el Sr. Ismael Mohamoud Hurreh, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Somalia, y el Sr. Raphael Tuju, Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya y Presidente del Consejo de Ministros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Ambos pidieron al Consejo de Seguridad que concediera a la cuestión de Somalia la máxima prioridad en el programa del Consejo y que estudiara las diversas propuestas formuladas por la IGAD para hacer frente a la situación, en particular el levantamiento parcial del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas.

Etiopía y Eritrea

El 26 de septiembre de 2006, el Sr. Azouz Ennifar, Representante Especial interino del Secretario General para Etiopía y Eritrea, presentó, en consultas oficiosas, el último informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2006/749) e informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en el proceso de paz entre ambos países, así como sobre las actividades de la MINUEE. Los miembros del Consejo expresaron diferentes opiniones sobre la duración del

próximo mandato de la MINUEE y, en relación con el proceso de paz, todos se mostraron preocupados por el prolongado estancamiento en la aplicación de la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía.

El 29 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1710 (2006), por la que se prorrogó el mandato de la MINUEE por un período de cuatro meses, hasta el 31 de enero de 2007. Además, el Consejo expresó su intención de transformar o reconfigurar la MINUEE como él decida si determina que, a más tardar el 31 de enero de 2007, las partes no han demostrado que se ha avanzado en el proceso de demarcación.

República Democrática del Congo

El 22 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2006/40) en la que condenó los enfrentamientos registrados en Kinshasa a finales de agosto e invitó al comité de sanciones correspondiente a estudiar la situación en el contexto del embargo de armas impuesto en virtud de las resoluciones 1493 (2003) y 1596 (2005) y renovado por la resolución 1698 (2006). Además, expresó su voluntad de estudiar posibles medidas contra las personas y las entidades que volvieran a amenazar la celebración de elecciones libres y limpias, especialmente utilizando los medios de difusión para instigar el odio.

El 27 de septiembre de 2006, el Sr. William Lacy Swing, Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, presentó, en consultas oficiosas, el último informe del Secretario General sobre la República Democrática del Congo (S/2006/759) e informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en el proceso de paz ante la perspectiva de la segunda ronda de las elecciones presidenciales y de las elecciones provinciales, previstas para el 29 de octubre. Los miembros del Consejo afirmaron que el Consejo de Seguridad debía permanecer vigilante, teniendo presentes los enfrentamientos violentos ocurridos en Kinshasa a finales de agosto de 2006. Asimismo, instaron a todos los partidos políticos de la República Democrática del Congo a que mantuvieran la calma antes y después de las elecciones y aceptaran los resultados con un espíritu democrático e inclusivo.

El 29 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1711 (2006), por la que se prorrogó hasta el 15 de febrero de 2007 el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), a excepción de los refuerzos recibidos de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), cuyo mandato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2006. En la resolución se exhortó a todas las partes a que se aseguraran de que se celebrasen elecciones libres, limpias y pacíficas y a que velaran por que las fuerzas de seguridad actuaran con moderación y permanecieran imparciales durante el período electoral.

Sierra Leona

El 7 de septiembre de 2006, el Sr. Victor Da Silva Angelo, Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona, presentó, en consultas oficiosas, el último informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2006/695) e informó sobre los últimos acontecimientos en el proceso de consolidación de la paz, señalando que, si bien se habían logrado

avances considerables en este sentido, todavía debían hacerse frente a desafíos importantes, como la cuestión del desempleo entre los jóvenes y la corrupción. Los miembros del Consejo celebraron los avances logrados pero subrayaron la necesidad de que el Gobierno de Sierra Leona redoblara sus esfuerzos para abordar las causas fundamentales del conflicto y garantizara la celebración de unas elecciones libres, limpias y democráticas en 2007.

Côte d'Ivoire

El 12 de septiembre de 2006, en consultas oficiosas, el Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en Côte d'Ivoire, en particular la dimisión del Gobierno debido al incidente relacionado con el vertido de residuos tóxicos, y brindó información actualizada sobre el logro de los objetivos acordados por las partes de Côte d'Ivoire en la reunión celebrada en Yamoussoukro el 5 de julio. Los miembros del Consejo se mostraron preocupados porque el país se estaba acercando al final de otro proceso de transición sin que se hubieran celebrado elecciones y expresaron la esperanza de que la próxima reunión de alto nivel de las partes de Côte d'Ivoire, prevista para el 20 de septiembre, sirviera para salir del estancamiento actual.

El 14 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1708 (2006), por la que se prorrogó hasta el 15 de diciembre de 2006 el mandato del Grupo de Expertos encargado de supervisar la aplicación de las sanciones en Côte d'Ivoire.

Liberia

El 25 de septiembre de 2006, en consultas oficiosas, el Sr. Alan Doss, Representante Especial del Secretario General para Liberia, presentó el último informe del Secretario General sobre la UNMIL (S/2006/958). El Sr. Doss destacó los progresos realizados por el Gobierno en el restablecimiento de la paz y la estabilidad y señaló la imperiosa necesidad de que se abordaran las amenazas potenciales para la estabilidad del país, como el desempleo, la delincuencia y la inestable situación política en la vecina Côte d'Ivoire. Los miembros del Consejo celebraron la determinación del Gobierno de Liberia de reconstruir el país y promover la buena gobernanza y señalaron la necesidad de acelerar los progresos en la reforma del sector de la seguridad, al tiempo que se redactaba y se aplicaba una estrategia nacional de seguridad.

El 29 de septiembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1712 (2006), por la que se prorrogó el mandato de la UNMIL hasta el 31 de marzo de 2007 e hizo suyas las recomendaciones del Secretario General sobre la consolidación, la reducción y el retiro graduales y en etapas del contingente de la UNMIL.

Europa

Kosovo (Serbia)

El 13 de septiembre de 2006, el Sr. Joachim Rucker, recién nombrado Representante Especial del Secretario General para Kosovo, se dirigió al Consejo de

Seguridad en un debate público en relación con los últimos acontecimientos en Kosovo y los nuevos avances en la aplicación de las normas, basándose en el último informe del Secretario General sobre Kosovo (S/2006/707). El Sr. Rucker subrayó la importancia de mantener el impulso de las actividades de las Instituciones Provisionales de Gobierno Autónomo para mantener los progresos en la aplicación de las normas. También formularon declaraciones los representantes de Serbia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Albania y Ucrania.

El 22 de septiembre de 2006, el Sr. Boris Tadic, Presidente de Serbia, intervino ante el Consejo de Seguridad en sesión privada. El Sr. Tadic subrayó la buena voluntad de la parte serbia en las negociaciones con los albaneses de Kosovo. Describió las duras condiciones a que se enfrentaban los serbios de Kosovo y advirtió del riesgo de sentar un precedente peligroso al imponer con respecto al estatuto una solución ajena a las normas del derecho internacional.

Después de esa reunión se celebraron consultas oficiosas, durante las cuales el Sr. Martti Ahtisaari, Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo, informó al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos relacionados con el arreglo de la cuestión del estatuto. El Sr. Ahtisaari anunció su intención de seguir respetando el calendario para solucionar la cuestión a más tardar a finales de 2006 e informó sobre los progresos realizados en las diversas rondas de reuniones técnicas celebradas en Viena entre ambas partes. Los miembros del Consejo de Seguridad celebraron los esfuerzos del Enviado Especial y exhortaron a ambas partes a que demostraran flexibilidad y un espíritu de avenencia durante las negociaciones sobre la cuestión del estatuto que se celebrarán en Viena.

Georgia

El 29 de septiembre de 2006, en consultas oficiosas, el Consejo escuchó una exposición del Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el valle del Kodori y sus repercusiones en la ya frágil situación de esta zona del país.

Asia

Myanmar

El 29 de septiembre de 2006, en una sesión privada, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, sobre la situación en Myanmar. El Representante Permanente de Myanmar también intervino ante el Consejo de Seguridad.

Afganistán

El 11 de septiembre de 2006, en una declaración a la prensa, el Presidente del Consejo expresó la rotunda condena del Consejo ante los recientes atentados suicidas cometidos en Kabul y otras zonas del Afganistán, incluido el atentado en que había resultado muerto un día antes el Gobernador de la provincia de Paktia.

El 12 de septiembre de 2006, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1707 (2006), por la que se prorrogó la autorización referente a la FIAS, definida en

las resoluciones 1386 (2001) y 1510 (2003), por un período adicional de 12 meses a partir del 13 de octubre de 2006.

Iraq

El 7 de septiembre de 2006, en consultas officiosas, el Sr. Demetri Perricos, Presidente Ejecutivo interino de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), presentó el vigésimo sexto informe trimestral sobre las actividades de la UNMOVIC (S/2006/701), relativo al período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 2006, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1284 (1999).

El 14 de septiembre de 2006, en un debate público, el Sr. Ashraf Jehangir Qazi, Representante Especial del Secretario General para el Iraq, presentó el informe del Secretario General preparado de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004) (S/2006/706) e informó al Consejo sobre las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq y los acontecimientos ocurridos en el último trimestre. El Representante Permanente de los Estados Unidos de América presentó la información trimestral actualizada sobre las actividades de la fuerza multinacional en el Iraq. El Representante Permanente del Iraq participó también en la reunión e informó al Consejo sobre los acontecimientos producidos en el país durante los tres meses anteriores y sobre las dificultades que el país tiene ante sí.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 21 de septiembre de 2006, a petición de la Liga de los Estados Árabes (S/2006/700), el Consejo de Seguridad celebró un debate público a nivel ministerial para examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Secretario General informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la región y las perspectivas del proceso de paz.

Intervinieron ante el Consejo el Sr. Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina; el Sr. Khalid Bin Mohamed Al-Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein, en nombre el Consejo de Ministros de la Liga de los Estados Árabes; el Sr. Erkki Tuomioja, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, en nombre de la Unión Europea; y el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas.

Líbano

El 18 de septiembre de 2006, en consultas officiosas, el Secretario General presentó su segundo informe periódico sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2006/730) e informó a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el Líbano, tras su visita a la región. Los miembros del Consejo encomiaron la labor del Secretario General y celebraron los avances realizados en la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Destacaron la necesidad de su plena aplicación en todos los aspectos y reiteraron su determinación de apoyar todas las iniciativas en este sentido.

El 29 de septiembre de 2006, en una sesión pública de información, el Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas establecida de conformidad con la resolución 1595 (2005), presentó el quinto informe de la Comisión (S/2006/760, anexo).

El Encargado de Negocios interino del Líbano y el Representante Permanente de la República Árabe Siria intervinieron también ante el Consejo.

Los miembros del Consejo prosiguieron sus deliberaciones sobre la cuestión en consultas oficiosas a las que asistió el Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación. Una vez concluidas las consultas, el Presidente del Consejo formuló una declaración a la prensa en la que celebró la presentación del informe y encomió la labor del Comisionado y su equipo.

Cuestiones temáticas

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 28 de septiembre de 2006, en una sesión pública, el Consejo escuchó la información presentada por los presidentes de tres órganos subsidiarios: el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Los presidentes presentaron sus informes trimestrales de actividades sobre la labor llevada a cabo por sus respectivos comités, los avances realizados y los problemas que subsisten. Los miembros del Consejo reafirmaron que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituía una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales y reiteraron la necesidad de un diálogo y una cooperación mayores entre los tres comités.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 20 de septiembre de 2006, el Consejo celebró un debate público sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El debate estuvo presidido por la Sra. Dora Bakoyannis, Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia. El Secretario General formuló una declaración, y a continuación intervino el Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Antes del debate, la Presidencia de Grecia distribuyó un documento de debate y de concepto sobre el tema, que contenía ideas concretas sobre cómo podía mantener el Consejo una cooperación más racional y eficaz con las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, incluida en particular la mejora de las consultas y el intercambio de información entre el Consejo y esas organizaciones.

Después del debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2006/39), en la que subrayó, entre otras cosas, las ventajas que entrañaba una cooperación más estrecha con las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y reiteró que había convenido en ampliar las consultas y promover una cooperación más estrecha y operacional con esas organizaciones, en particular en el ámbito de la prevención de conflictos y la consolidación y el mantenimiento de la paz.